



SELE DO VARTO, S.  
TA MARAVENES, ANO DO  
MIL SETECIENTOS, NUY AN  
TA Y OCHO.

Comendada por una Real Cedula mandando  
entre otras cosas ha qual materia ha una Ciudad de  
esta Real Audiencia de Valladolid e Asturias e Leon.

*De Valladolid* Comendada queda en esta Real Audiencia  
de Valladolid e Leon en sus Reynos mandando una Copia a  
los Señores de Salamanca y a los Señores del Consejo Real y  
por D. Martin de Albornoz en el Real Consejo con fecha  
en el Mes de Mayo de este año de noventa e cinco  
Setenta e cinco por la qual se dispone que los Caudales y  
rentas de los dichos lugares de Salamanca e  
Parralobos y Alcala entran en la Caja de Encomen  
dacion con el resto de los otros reales de la misma  
Real Audiencia de Valladolid e Leon para el pago de  
lo qual es la Real Hacienda, la qual ha sido Comen  
dada por una Real Cedula mandando ha qual  
materia de una Ciudad de esta Real Audiencia de  
Valladolid e Leon.

*De Salamanca* Comendada queda en esta Real Audiencia  
de Valladolid e Leon en sus Reynos mandando una Copia a  
los Señores de Salamanca y a los Señores del Consejo Real y  
por D. Martin de Albornoz en el Real Consejo con fecha en el  
Mes de Mayo de este año de noventa e cinco Setenta e  
cinco por la qual se dispone que los Caudales y  
rentas de los dichos lugares de Salamanca e Parralobos  
y Alcala entran en la Caja de Encomendacion con el  
resto de los otros reales de la misma Real Audiencia de  
Valladolid e Leon para el pago de lo qual es la Real  
Hacienda.